



EXP.: 12C4.1/SI/019/2016  
 OFICIO: 12C/12C4.1/091/2016  
 ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN

ACOSE

C. MARCIAL MELÉNDEZ ROLDAN  
 DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL  
 H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN 2014-2018  
 PRESENTE

Sirva el presente medio para enviarle un cordial saludo, así mismo, con fundamento en lo establecido por el Artículo 6º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los numerales 2, 3, 4, 9, 44, 45 y los relativos aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, me permito solicitar sírvase a remitir respuesta formal al correspondiente proceso de Solicitud de Información instaurada por parte del [REDACTED] e instruida bajo el Número de Expediente 12C4.1/SI/019/2016 con fecha de inicio de 29 de MARZO del año 2016, en la oficina de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información de éste Municipio; quien de manera formal y escrita, requiere información competente del área que a su cargo representa, por consiguiente le solicito de la manera más atenta, sirva remitir a esta "Coordinación General de Enlace Informativo" en un término no mayor a 5 días hábiles los siguientes requerimientos y/o datos:

**DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SE SOLICITAN:**

1. COPIA CERTIFICADA DEL DICTAMEN DE PROTECCIÓN CIVIL QUE DETERMINA LA POSIBILIDAD DE DERRIBO DE MAS DE 30 ARBOLES EN EL CENTRO ESCOLAR "PDTE. JUAN N. MÉNDEZ" DE ZACATLÁN PUE.
2. LA INFORMACIÓN SOBRE EL DESTINO QUE DEBÍA TENER LA MADERA O LEÑA UTILIZABLE PRODUCTO DE LOS ARBOLES DERRIBADOS

Sin más por el momento, agradezco la atención que se sirva al presente.

Favor de dar respuesta en forma digital (pdf) e impresa, a esta solicitud.

ZACATLÁN, PUEBLA., A 29 DE MARZO DE 2016  
 ATENTAMENTE

*[Handwritten Signature]*

LIC. ULISES CASTILLO CASTELÁN  
 COORDINADOR GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.  
 H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN PUEBLA.  
 2014-2018

09:35 Hrs.  
 DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL  
 ZACATLÁN, PUE.  
 09 MAR 2016  
 09:32 Hrs.  
**RECIBIDO**



OFICIO: 12C/12C4 /098

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE PAGO

[REDACTED]

PRESENTE

Por este medio y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, 58 y 62 fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y 55 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Puebla, le solicitamos se notifica al solicitante [REDACTED] que para dar cumplimiento a la solicitud con EXPEDIENTE 12C4.1/SI/019/2016, presentada con fecha de recepción 29 de MARZO de 2016, en las oficinas de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información de éste Municipio, que a partir de esta fecha, la información solicitada se encuentra disponible en la coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Zacatlán, Puebla, misma que consta de 1 expediente de 4 fojas ,cuyo monto de reproducción es de \$ 46.33 (Cuarenta y seis pesos 33/100 m.n.) , según el art. 22, fracciones I. inciso a), b), de la Ley de Ingresos de Zacatlán Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2016, teniendo un término de veinte días hábiles para realizar el pago en las oficinas de la Tesorería Municipal y presentar el comprobante ante esta Coordinación para que le sea entregada dicha información en los 5 días hábiles siguientes a su pago ,en un horario de 8:30 a.m. a 15:30 hrs. de lunes a viernes.

*Recibido Respuesta  
 a la  
 09-04-2016*

ATENTAMENTE  
 ZACATLÁN, PUEBLA A 31 DE MARZO DEL 2016

LIC. ULISES CASTILLO CASTELÁN  
 COORDINACIÓN GENERAL DE

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
 H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN, PUEBLA.





**OFICIO No. 3S.6.1/90/2016**  
**ASUNTO: EL QUE SE INDICA**

**Zacatlán, Pue; a 30 de Marzo del 2016.**

**LIC. ULISES CASTILLO CASTELAN**  
**COORDINACION GENERAL DE**  
**TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA**  
**INFORMACION PUBLICA**  
**P R E S E N T E**

Por medio del presente le envío un cordial y afectuoso saludo, deseándole éxito en todas y cada una de sus actividades que emprenda, al mismo tiempo me permito remitir a usted con relación a su **Oficio No. 12C/12C4.1/091/2016 de fecha 09 de Marzo** del presente año, donde solicita copia de dictamen por el derribo de árboles en el Centro Escolar Presidente "Juan N. Méndez", los cuales son el dictamen para **13 ÁRBOLES DE OCOTE, (No. DE Of. DPC/006/2014 DE FECHA 14 DE MARZO DE 2014)** que se encontraban ubicados sobre la Calle Santa Elena los cuales se tenían la raíz expuesta, pues se había contruido recientemente una barda perimetral, además de que hubo la necesidad de derribarlos por la construcción de la tienda escolar, ya que la anterior año (2014) estaba dañada por las múltiples raíces de los árboles en mención, y el dictamen (**No. DE OF. 3S.6.1/330/2015 DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2015**) dicho dictamen ampara **5 ÁRBOLES DE TRUENO** que se encontraban cerca de los salones de la Esc. Preparatoria Matutina de dicho Centro Escolar.

**NOTA:** El aprovechamiento de los árboles derribados por riesgo, es responsabilidad de los solicitantes, por encontrarse en propiedad privada, ya que Protección Civil no derriba árboles, únicamente dictamina el riesgo.

Sin más por el momento, me despido de usted quedando a sus apreciables ordenes.

  
**DIRECCIÓN DE**  
**PROTECCIÓN**  
**CIVIL Y**  
**BOMBEROS**  
**H. AYUNTAMIENTO**  
**ZACATLÁN, PUE.**  
**2014**

**Atentamente:**

**"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"**

**C. MARCIAL MELÉNDEZ ROLDAN**

**DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**

30 MAR 2016

14:24 HRS.



UNIDOS TRANSFORMAMOS  
**ZACATLÁN**  
 H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN  
GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO

OFICIO No. DPC/006/2014.  
 ASUNTO: EL QUE SE INDICA.  
 Zacatlán Pue., 14 de Marzo del 2014.

C. MTRO. RENE HERNANDEZ REYES  
 DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO  
 ESCOLAR "PRESIDENTE JUAN N. MENDEZ"  
 P R E S E N T E.

Por este conducto le envié un cordial y afectuoso saludo, al mismo tiempo me permito dar contestación a su oficio No. DG-348/13-2014 girado de fecha 26 de febrero del año 2014 a esta Dirección, en donde solicita se verifiquen las condiciones en que se encuentran los árboles, ubicados en el predio donde se encuentra la Escuela "Centro Escolar Presidente Juan N. Méndez" de esta ciudad, en donde acudió personal de esta Dirección a realizar la inspección ocular de los árboles antes mencionados, informando lo siguiente con fundamento en el Capítulo I; Art. 1,2,3, párrafo XX del Reglamento de Protección Civil del Municipio de Zacatlán, Pue., son árboles inclinados hacia los salones y hacia la vía pública también se observa que tienen expuestas algunas raíces en virtud de haber construido una barda perimetral por lo que **REPRESENTAN UN ALTO RIESGO** para la población estudiantil, maestros, alumnos, transeúntes, así como sus bienes.

**NOTA:** no omito mencionarle que para su derribo deberá contar con la autorización correspondiente de la Dirección de Desarrollo Urbano, y Servicios Públicos, del H. Ayuntamiento de esta ciudad, de igual manera deberá informar el día del derribo para que acuda personal de esta dirección para asegurar el área y tomar las medidas preventivas en materia de Protección Civil.

Sin más por el momento, me despido de usted, quedando a sus apreciables órdenes.

DESARROLLO URBANO Y  
 SERVICIOS PÚBLICOS Y  
 MEDIO AMBIENTE  
 ZACATLÁN, PUE.



DIRECCIÓN DE  
 PROTECCIÓN  
 CIVIL

AYUNTAMIENTO  
 ZACATLÁN, PUE.  
 2014-2018

ATENTAMENTE  
 "SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"

INSPECTOR JEFE MARCIAL MELÉNDEZ ROLDAN  
 DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL



DIRECCIÓN  
 GENERAL

14-03-2014

HORA: 11:22  
 MES. 03 DIA. 14 AÑO. 14

RECIBIDO

C.c.p. La Secretaria de Seguridad Ciudadana. Para su conocimiento.  
 C.c.p. Desarrollo Urbano y Servicios. Para su conocimiento  
 C.c.p. archivo

Recibido en  
 Secretaria de Seguridad  
 Ciudadana 14 Marzo 2014  
 11:46 hrs

RECIBIDO



OFICIO No. 3S.6.1/330/2015  
ASUNTO: DICTAMEN DE ÁRBOLES EN RIESGO  
Zacatlán, Pue; a 11 de Noviembre del 2015.

ARQ. VICTOR RAFAEL GARRIDO PONCE  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO,  
SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE  
PRESENTE

Por este conducto reciba un cordial y afectuoso saludo deseándole éxito en sus actividades que a diario emprende y al mismo tiempo me permito informar a usted que de acuerdo al oficio de solicitud del Mtro. René Hernández Reyes, Director General del Centro Escolar "Presidente Juan N. Méndez" de fecha 03 de Noviembre del presente año donde solicita una inspección en Materia de Protección Civil en el interior de las Instalaciones de la escuela Preparatoria Matutina se observó 5 árboles de trueno que ocasionan situación de riesgo, acudiendo personal de esta Dirección a realizar la inspección ocular, informando lo siguiente: Con fundamento en el Capítulo I; Art. 1, 2, 3, párrafo XX Del Reglamento de Protección Civil del Municipio de Zacatlán, Pue. dichos árboles representan UN RIESGO para los maestros y alumnos de dicha escuela, por lo que se RECOMIENDA su derribo.

Sin más por el momento, me despido de usted, quedando a sus apreciables órdenes.

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS  
H. AYUNTAMIENTO ZACATLÁN, PUE.  
2014-2018

Atentamente:  
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"

C. MARCIAL MELÉNDEZ ROLDAN  
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

SERVICIO PÚBLICO Y MEDIO AMBIENTE  
ZACATLÁN, PUE.

HORA: 02:23 PM  
MES. 11 DIA 11 AÑO. 2015

RECIBIDO

Recibi Original

Recibi Original

11/11/2015

Dirección General  
C.E. PBTC - J.N.M.



OFICIO No. DPC/008/2014.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

ZACATLÁN PUE; A 14 DE MARZO DEL 2014.

ARQ. RAFAEL GARRIDO PONCE  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO  
Y SERVICIOS PÚBLICOS DE  
ZACATLÁN, PUEBLA.

PRESENTE.

Por este conducto reciba un cordial y afectuoso saludo deseándole éxito en sus actividades que a diario emprende y al mismo tiempo le informo lo siguiente:

Me permito remitir a usted para su conocimiento dictamen del análisis de riesgo realizada por esta Dirección de Protección Civil con relación a 13 árboles de 15 a 25 años de edad los cuales se encuentran ubicados en el predio del Centro Escolar Presidente Juan N. Méndez, dichos árboles ya se encuentran con las raíces expuestas por el rascado que se realizó para la construcción de la barda perimetral: por lo que se determina son de **ALTO RIESGO** para la población estudiantil, transeúntes de la vía pública así como los bienes de dicha institución, los árboles se encuentran sobre la calle Camino Real Santa Elena.

No dudando de su pronta intervención, agradezco la atención reiterándole la más atenta y respetuosa de mis consideraciones.



DIRECCIÓN DE  
PROTECCIÓN  
CIVIL  
H. AYUNTAMIENTO  
ZACATLÁN, PUE.  
2014-2018

RESPETUOSAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"

INSPECTOR JEFE MARCIAL MELENDEZ ROLDAN  
DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL

C.c.p.TSUSP SIXTO SOSA AYUBO. SECRETARIO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA. PARA SU CONOCIMIENTO.  
C..c.p. ARCHIVO PC